

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 27 FEB 2012

VISTO: estas actuaciones referidas a la provisión del cargo de Director del Programa Nacional de Discapacidad, creado por el artículo 404 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008, en el Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social”, Programa 001 “Administración General”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”, con carácter de particular confianza;-----

RESULTANDO: que dicho cargo se encuentra actualmente vacante;-----

CONSIDERANDO: que la persona propuesta, Prof. María José Bagnato, reúne el perfil requerido para ocupar la mencionada Dirección;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 60 inciso 4° y 168 numeral 9° de la Constitución de la República y en el artículo 404 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Designase Directora Nacional de Discapacidad en el Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social” a la Prof. María José BAGNATO, cédula de identidad N° 1.860.830-1, credencial cívica Serie BTA N° 15641, a partir del día 15 de diciembre de 2011.

2°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada, e ingrésese en el Sistema de Gestión Humana del Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social”, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 11 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

3°.- Cumplido, archívese.

ms

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República